

FECHA: 09/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACTPI
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/10/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

- I. "De conformidad con lo establecido en la Cláusula IV, Sección 4.1, inciso (b), subincisos (iii) y (xv) del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores que representan la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, en este acto, aprueban dejar sin efectos todos los actos aprobados, así como aquellos que fueron instruidos al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador mediante la Asamblea de Sustitución relacionada en el antecedente de las presentes Resoluciones, y en consecuencia manifiestan su conformidad para que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como causahabiente de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, se mantenga como Fiduciario del Fideicomiso."
- II. "Se designan como delegados especiales a Luis Ángel Severo Trejo, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, César David Hernández Sánchez, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, José Eduardo Uribe Saenz y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, emitir las certificaciones o copias autenticadas de las presentes Resoluciones a solicitud de cualquier Tenedor, Fiduciario o Administrador, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval, y demás autoridades y entidades competentes."
- III. "En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1, inciso (a), subinciso (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Bryan Lepe Sánchez, Verónica Montserrat Deance Rupit y/o Ricardo de la Macorra Chávez Peón, para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen en su caso, al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones."